Descripción de la operación de cada subsistema que incluya flujograma, resaltar el número de eventos de interés en salud pública por subsistema activos desde 2024 a 2025 discriminado por área temática y población beneficiaría

Vigilancia de eventos transmisibles

En el marco de la Vigilancia en Salud Pública (VSP), de la morbilidad y mortalidad por eventos transmisibles comprende un amplio número de patologías causadas por agentes etiológicos como bacterias, virus y parásitos; La transmisión de estos eventos se encuentra estrechamente vinculada a determinantes sociales que generan diversos niveles de vulnerabilidad, incluyendo factores como el tipo de ocupación, las prácticas sexuales, la procedencia geográfica o el desplazamiento hacia zonas endémicas, entre otros.[1]Conocer el modo de transmisión, los determinantes sociales y los niveles diferenciales de vulnerabilidad de una enfermedad transmisible resulta esencial para su tratamiento, gestión y mitigación del impacto en la comunidad. Asimismo, la triangulación de información proveniente de diversas fuentes —como bases consolidadas de intervenciones epidemiológicas de campo (IEC), RIPS, RUAF, PAI y registros de laboratorio—, junto con la implementación de búsquedas activas institucionales y comunitarias, fortalece la captación de casos, facilita la identificación de factores de riesgo adicionales y permite generar análisis integrales de la información, útiles para orientar acciones focalizadas e incidir positivamente en los indicadores de impacto.

Las oportunas medidas de contención y control, tales como bloqueos de vacunación, identificación de la fuente de infección y sus contactos, y acciones de profilaxis, entre otras, contribuye a prevenir la propagación del evento, contener brotes y aportar al control nacional e internacional de estas enfermedades.

La operación de la vigilancia de eventos transmisibles se enmarca en un instructivo basado en el procedimiento general para la vigilancia en salud publica el cual contiene las siguientes actividades en su operación:

TAREA No.	DESCRIPCIÓN
1	Revisar la normatividad y directrices vigentes a nivel nacional, para actualizar los lineamientos de Vigilancia en Salud Pública de los eventos transmisibles.
2	Analizar el comportamiento de los últimos años de los eventos transmisibles para realizar la Planeación del año en vigencia.
4	Planear las actividades que incluyan: análisis individual y colectivo, asistencia técnica, seguimiento y realimentación a las UPGD notificadoras e informadoras activas para la vigilancia de estos eventos (Instituciones Prestadoras de

1. Vigilancia [Internet]. Gov.co. [citado el 14 de agosto de 2025]. Disponible en: https://www.ins.gov.co/Direcciones/Vigilancia/Paginas/Transmisibles.aspx

	Servicios de Salud) y articulación interinstitucional para la contención de los eventos transmisibles.
5	Definir actividades, recursos y productos requeridos por localidad para gestión, intervención y contención de los eventos a través del Plan de intervenciones colectivas.
6	Socializar y dar línea técnica a los equipos técnicos de las localidades (Subredes) para la implementación de los lineamientos distritales.
7	Articulación con SIVIGILA, para la generación y ajustes de base de datos distritales de los eventos transmisibles.
8	Articulación con los otros Subsistemas, entornos y procesos transversales de Salud Pública, al igual que con las otras Subdirecciones de la SDS en que sea requerido para la gestión de los eventos transmisibles (medidas de contención y control)
9	Recepcionar y revisar la información procedente de las localidades, a través de la Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (Eventos prevenibles por vacuna, infección respiratoria aguda, enfermedades producidas por micobacterias, enfermedades trasmitidas por vectores, eventos zoonóicos).
10	Realizar de acuerdo a los lineamientos y protocolos vigentes, revisión, depuración, validación y realimentación de las bases de datos, solicitando soportes o ajustes cuando se requiera a las UPGD y Subredes.
11	Realizar fortalecimiento técnico a actores claves de la Vigilancia de los eventos trasmisibles (Subredes, IPS publicas y privadas (UPGD) y EAPB en gestión de la información, búsqueda activa institucional, acciones de contención mediante bloqueos e intervenciones epidemiológicas de campo
12	Convocar y ejecutar unidades de análisis de casos fallecidos o casos complejos según necesidades del ente territorial y los definidos por el lineamiento nacional de Vigilancia y Control en Salud Pública.
13	Generar acciones de mejoramiento a los IPS, USS. EAPBs que hayan participado en el caso analizado.
14	Realizar el análisis de los diferentes eventos transmisibles, informes y documentos requeridos.
15	Dar respuesta a usuarios internos y externos, a través de los siguientes medios: respuesta a derechos de petición, respuesta a proposiciones del Concejo, circulares de alertas epidemiológicas, comunicaciones verbales y/o escritas, visitas a IPS, capacitaciones, atención a medios de comunicación.
16	Consolidar, analizar y publicar cuando sea necesario, informes de gestión, de evaluación, publicaciones en boletines, pagina web y otros medios.

La Vigilancia en Salud Pública de los eventos transmisibles durante los años 2024 y 2025 está conformada por:

- **Eventos Prevenibles por Vacuna:** Parálisis Flácida Aguda, Sarampión, Rubeola, Síndrome de Rubéola Congénita, Varicela, Parotiditis, Tétanos Neonatal, Tétanos Accidental, Tosferina, Meningitis bacteriana, Difteria, Hepatitis A, Evento adverso grave posterior a la vacunación.

- **Eventos en riesgo ambiental:** Fiebre Tifoidea y Paratifoidea, Cólera, Mortalidad por EDA en menor de 5 años, Morbilidad por EDA.

- **Eventos por Micobacterias**: Tuberculosis todas las formas, TB farmacoresistente, lepra

- **Infección respiratoria aguda**: ESI-IRAG, Covid 19, IRAG inusitado, mortalidad por IRA en menores de cinco años y morbilidad por IRA)

- **Eventos transmitidos por vectores** Zika, Dengue, Chikungunya, Chagas, Malaria, Leishmaniasis, Fiebre amarilla

- **Zoonosis:** Leptospirosis, Accidente Ofídico, Brucelosis, Tifus

- **Otros eventos**: MPOX

En cuanto a la población beneficiaria de la vigilancia de los eventos transmisibles en términos generales es para toda la población, se exceptúan los siguientes que tienen especificidad:

Síndrome de rubeola congénita: Población menor de un año de edad.

Parálisis flácida aguda: Población menor de 15 años de edad. La vigilancia centinela dirigida a intensificar la vigilancia de parálisis flácida en el grupo de 15 a 49 años en tres unidades centinela del Distrito USS Simon Bolívar, Hospital Mederi y Hospital San Ignacio, y de otra parte con el fin del fortalecer la vigilancia para la erradicación de poliomielitis pacientes con inmunodeficiencias primarias (PID) posibles excretores de poliovirus en dos unidades Centinela Hospital Universitario Infantil San José y Hospital La Misericordia.

Tétanos neonatal: Población menor de un mes de edad.

Mortalidad por IRA y EDA: Población menor de cinco años de edad.